



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 881 - 24
EXPEDIENTE Nº 6198/07
Salta, 10 9 SEP 2024

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Jujuy, por las asignaturas afines, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.022 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 9 y 12).

Que a fojas 20 (vuelta), 62 y 162 del expediente de referencia obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, de esta Universidad.

Que los Profesores: Aquiles Ernesto Moreira (fs. 184), Ignacio Colombo Murua (fs. 185), Laura Susana Laconi (fs. 186), Teodelina Inés Zuviría (fs. 187), José Gabriel Chibán (189), Gastón Javier Carrazán Mena (fs. 190), Abel Carmona (fs. 191), Luis Guillermo Ossola (fs. 192), Eduardo Zenón Casado (fs. 193), Sixto Guillermo Alanís (fs. 194 y 195), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 200, mediante Despacho Nº 428/24, los informes de los docentes antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Otorgar a la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera en Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Jujuy, según consta en el Certificado de asignaturas aprobadas que obra de fojas 2 a 3 del Expte. Letra M, Nº Int. 300, Nº Gral 3263, Año 2006, incorporado a fs. 3 en el Expte. de referencia, fs. 8 del Expte. Letra M, Nº Int. 300, Nº Gral 5282, Año 2016, incorporado a fs. 52 en el Expte de referencia y fs 142 a 143, por las asignaturas de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.022 de esta Facultad, que se detalla a continuación:





881-24

- **Derecho Constitucional y Administrativo:** Fecha 19/12/2017, Nota 6 (seis), Acta/Res. 112000004925109; Libro CP31 (no registra aplazos), por las asignaturas **DERECHO CONSTITUCIONAL** y **ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS**.
- **Derecho Constitucional y Administrativo:** Fecha 19/12/2017, Nota 6 (seis), Acta/Res. 112000004925109; Libro CP31 (no registra aplazos), por la asignatura **OPTATIVA DERECHO ADMINISTRATIVO**.
- **Derecho Privado:** Nota 4 (cuatro), Libro P001, Acta 40, Fecha 12/04/1994 (no registra aplazos) por la asignatura **DERECHO CIVIL**.
- **Introducción a la Economía:** Nota 2 (dos), Libro C4, Acta 834, Fecha 12/02/2001; Nota 7 (siete), Libro C4, Acta 893, Fecha 26/03/2001 y **Microeconomía:** Libro C6, Acta 1635, Nota 2 (dos), Fecha 19/12/2002; Libro C11, Acta 3100, Nota 1 (uno), Fecha 24/05/2006; Libro CP2, Acta 0457, Nota 2 (dos), Fecha 02/08/2007; Libro CP4, Acta 0627, Nota 1 (uno), Fecha 20/12/2007; Libro CP4, Acta 0743, Nota 2 (dos), Fecha 13/03/2008; Libro CP26, Acta 4127, Nota 4 (cuatro), Fecha 22/03/2016 por la asignatura **ECONOMÍA I**.
- **Introducción a la Economía:** Nota 2 (dos), Libro C4, Acta 834, Fecha 12/02/2001; Nota 7 (siete), Libro C4, Acta 893, Fecha 26/03/2001, por la asignatura **ECONOMÍA II**.
- **Elementos de Análisis Matemático I:** Nota 2 (dos), Libro R011, Acta 2499, Fecha 21/11/1980; Nota 4 (cuatro), Libro R011, Acta 2583, Fecha 18/03/1981, por la asignatura **MATEMÁTICA I**.
- **Teoría General de la Administración:** Nota 2 (dos), Libro C3, Acta 392, Fecha 23/11/1999; Nota 2 (dos), Libro C3, Acta 605, Fecha 23/05/2000; Libro PC1, Acta 0057, Nota 8 (ocho), Fecha 09/09/2002, y Res. N° 621/08 por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**.
- **Elementos de Análisis Matemático I:** Nota 2 (dos), Libro R011, Acta 2499, Fecha 21/11/1980; Nota 4 (cuatro), Libro R011, Acta 2583, Fecha 18/03/1981 y **Análisis Matemático:** Nota 2 (dos), Libro C2, Acta 307, Fecha 04/08/1999; Nota 2 (dos), Libro C3, Acta 491, Fecha 16/02/2000; Nota 4 (cuatro), Libro C4, Acta 910, Fecha 28/03/2001; por las asignaturas **MATEMÁTICA II** y **MATEMÁTICA III**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. N° 14.787.213, equivalencia parcial de las asignaturas:

- **Contabilidad I:** Nota 2 (dos), Libro R020, Acta 5686, Fecha: 20/02/1995; Nota 1 (uno), Libro C2, Acta 173, Fecha: 19/02/1999; Nota 1 (uno), Libro C3, Acta 432, Fecha: 20/12/1999; Nota 2 (dos), Libro C3, Acta 511, Fecha: 22/02/2000; Nota 8 (ocho), Libro C3, Acta 569, Fecha: 31/03/2000, por la asignatura **Introducción a la Contabilidad**, debiendo rendir los temas: 1) La Contabilidad y sus segmentos 2) Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la Contabilidad, del programa vigente para obtener la equivalencia total.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

881 - 24

- **Contabilidad I:** Nota 2 (dos), Libro R020, Acta 5686, Fecha: 20/02/1995; Nota 1 (uno), Libro C2, Acta 173, Fecha: 19/02/1999; Nota 1 (uno), Libro C3, Acta 432, Fecha: 20/12/1999; Nota 2 (dos), Libro C3, Acta 511, Fecha: 22/02/2000; Nota 8 (ocho), Libro C3, Acta 569, Fecha: 31/03/2000 por la asignatura **Contabilidad I**, debiendo rendir los temas: 1) Normas Contables: Concepto y clases de Normas 2) Requisitos de la información contenida en los estados contables (RT 16), del programa vigente para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar a la alumna solicitante equivalencia de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales por la asignatura **FILOSOFÍA**:

ARTÍCULO 4º.- Fijar el plazo de (2) dos años contando a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, para que la alumna Gladis Elsa MAMANI, apruebe los temas especificados en el Artículo 2º.-.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



M^g. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa